



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PÉREZ MORENO EUGENIO P.-EVALUACIÓN DOCENTE OHCS 06.08-AY. PROC. PENAL-EX-2022-00828844-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00828844- -UNC-ME#FD, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor Eugenio Pablo PEREZ MORENO, Legajo N°37.703, DNI 17.845.219, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica del señor Profesor Eugenio Pablo PEREZ MORENO, Legajo N°37.703, DNI 17.845.219;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación del señor Profesor Eugenio Pablo PEREZ MORENO, Legajo N°37.703, DNI 17.845.219, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2021 y por

el término de cinco (5) años.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.